



GRADO ACADÉMICO

Maestría en Administración de la Energía y sus Fuentes Renovables.

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

TRAYECTORIA

Actualmente se desempeña como Titular de la Coordinación de Sostenibilidad de la Universidad de Guadalajara, estando al frente de la implementación del programa de Transición Energética de dicha Institución.

Su trayectoria incluye 12 años de experiencia en empresas de distintos ramos de eficiencia energética y generación de energía.

Acreditación de CENACE en conceptos básicos de Mercado Eléctrico. (período 2016-2018)

Forma parte del del Consejo Consultivo de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.

Ha participado en diversos foros internacionales en La Unión Americana, representando a México en temas de Legislación Energética.



GRACIELA DOMÍNGUEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA COORDINACION DE SOSTENIBILIDAD UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

POSTURA: En contra

ARGUMENTO:

La propuesta de Reforma Eléctrica propuesta por El Ejecutivo Federal es un documento impreciso principalmente en la sección de Exposición de Motivos.

Como ejemplo se identifica que plantea como vigente problemática que se originó bajo la regulación de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en 1992; la cual ya había sido identificada por la Reforma Energética del 2013 y corregida por la Ley de la Industria Eléctrica (LIE); que elaboró medidas regulatorias de corrección paulatina a mediano y largo plazo atendiendo, con una regulación específica el cumplimiento de contratos vigentes a esa fecha para no vulnerar la legalidad de los mismos ni afectar la credibilidad legal de nuestro país, y planteando a la vez condiciones diferentes y con más regulación para nuevos participantes de la Industria Eléctrica en sus distintos ámbitos, corrigiendo así los problemas que se originan por la legislación de 1992 y que ahora se exponen como vigentes.

La Reforma de 2013, surgió como respuesta a los tratados internacionales de cumplimiento medio ambiental en los que México estableció compromisos de reducción de CO2 al ambiente; así como al incremento de demanda que desde entonces se pronosticaba en el país. Se determinó la necesidad de incrementar la producción de energía y que este incremento se diera con fuentes de energía limpia. La cantidad de recurso que requería la CFE para cumplir ambos propósitos era inviable en su obtención; por lo que se decidió abrir mercado para que, a beneficio de todos los mexicanos, la iniciativa privada aportara el capital necesario que permitiera el desarrollo sostenible de la industria eléctrica en las condiciones necesarias para el México del presente.

El Mercado Spot que opera el funcionamiento actual de Mercado Eléctrico Mayorista, fue cuidadosamente diseñado para ofrecer un mercado atractivo a la inversión privada, promover energías limpias y a su vez, hacer notar las áreas que resultaban poco eficientes de la CFE para resaltar áreas de oportunidad y generar mecanismos de mejora de esa empresa productiva del estado. Al mismo tiempo maximiza el rendimiento financiero de las áreas de CFE que son fuertes.

El paquete legislativo de esa Reforma no puede evaluarse como fallido, porque ni siquiera se le ha dejado avanzar de manera completa en su etapa de implementación, ya que desde 2018 empezaron a cancelarse subastas y otros mecanismos que coartaron la posibilidad de evaluación objetiva.